



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/02/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-03-2023 a las 17:01 horas.



Servicio para el mantenimiento y conservación de la parte de obra ejecutada de las "Obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 88.428,72 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 106.998,75 EUR.

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Importe (sin impuestos) 88.428,72 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 71631400 - Servicios de inspección técnica de estructuras de ingeniería.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kOHdpOIOJ5rnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuamed.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 914234558

→ Fax 914234547

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A.
(ACUAMED)

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A.
(ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/04/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Perfil del contratante de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en la Plataforma de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/04/2023 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobres únicos

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/04/2023 a las 10:00 horas

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Perfil del Contratante de Acuamed en la Plataforma de contratación del Sector Público

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Objeto del Contrato: Servicio para el mantenimiento y conservación de la parte de obra ejecutada de las "Obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)"

→ Valor estimado del contrato 88.428,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 106.998,75 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.428,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71631400 - Servicios de inspección técnica de estructuras de ingeniería.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: No está previsto.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo recogido en el apartado 19.8 del cuadro resumen del PCPA.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se observarán las reglas contenidas en el art. 159 LCSP, en el apartado 12 del cuadro de características y en la Cláusula 8.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas, cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición de contratar, cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Agencia tributaria, no estar incurso en incompatibilidades, etc..

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres (3) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y

el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate ACUAMED, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico (de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCAP).

- Técnicos o unidades técnicas - Durante la licitación bastará con que los licitadores presenten una declaración responsable (DEUC/otro) indicando que se comprometen a disponer de todos los medios exigidos, tal y como se recoge en el apartado 12.1.- del cuadro resumen del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior a 66.320,92 €, excluido IVA, lo que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP) y se corresponde con una vez y media la anualidad del contrato (de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2.- del cuadro resumen del PCAP)

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobres únicos
- **Descripción** Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia así como los criterios de valoración: precio y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Calidad_Experiencia** de la persona designada como Responsable de Mantenimiento
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Experiencia de la persona designada como Responsable de Mantenimiento La máxima puntuación la recibirá el técnico que acredite una mayor experiencia en cuestiones hidráulicas a lo largo de su carrera profesional. Al resto de ofertas admitidas se les asignará las puntuaciones según la siguiente fórmula: Fórmula $V_{ei} = 20 \times (P_i / P_{máx})$ Donde: V_{ei} = Puntuación del criterio "experiencia" relativo al responsable de mantenimiento propuesto por la empresa "i". P_i = Puntuación obtenida por la empresa "i" al aplicar el baremo de puntuación explicado a continuación. $P_{máx}$ = Puntuación máxima de entre las empresas presentadas al aplicar el baremo de puntuación explicado a continuación.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- **Criterio precio**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
 - **Expresión de evaluación** : Los criterios evaluables de forma automática, incluido el precio que se encuentra definido en el presente apartado del cuadro de características son: 1) Criterio Precio (máximo 80 puntos). La valoración se realizará asignando 80 puntos a la oferta cuyo importe sea el más económico; al resto de ofertas admitidas se les asignará las puntuaciones según la siguiente fórmula: Fórmula: $V_{pi} = 80 \times (M_o / O_i)$ Donde: V_{pi} = Puntuación del criterio "precio" de la empresa "i". O_i = Proposición económica de la empresa "i". M_o = Proposición económica más baja de entre las admitidas.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 80
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- De acuerdo a lo recogido en la cláusula 13.12.4 del Pliego

